

Ministerio de Educación de la Nación Universidad Nacional de La Rioja Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales "2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN Nº 🗓 🖇 🥄

LA RIOJA, 9 8 ABR. 2015

VISTO: El Expte. Nº 00-03616/2015 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Lic. Mónica Noemí Giménez solicita licencia sin goce de haberes en la dedicación que figura como incremento al Cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple concursado.

Que, tal designación se basó mediante Resolución del Concejo Directivo Nº 14/15.

Que, dicha solicitud se mantendrá en vigencia por el periodo en el que la causante se desempeñe como Regente del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y Educación.

Que, tal designación se basó en lo estipulado en el Artículo 54º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, que establece que cada Departamento Académico organizará su Estructura de Funcionamiento.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 28 de Abril de 2015, tomo conocimiento de dicho expediente iniciado por la causante, aprobándolo por unanimidad.

Que, es necesario dictar el pertinente acto administrativo que acepte dicha solicitud.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:



ARTICULO 1º.- ACEPTAR la Licencia sin Goce de Haberes solicitada por la **Lic. Mónica Noemí Giménez – D.N.I.Nº 30.920.259** en la dedicación que figura como incremento al Cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple concursado.



Universidad Nacional de La Rioja Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales '2015 — Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 2 8 ABR. 2015

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Docente desarrollara las actividades de extensión del cargo concursado Ad Honorem en las asignaturas Paradigma y Lenguaje I de la Carrera de Lic. en Sistemas de Información y Matemática Discreta en la Ing. en Sistemas de Información.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Docente mencionada en el Articulo 1º de la presente resolución fue designada en el cargo de Regente del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación, a partir del día 3 de Marzo de 2015 mediante Resolución Interna D.A.C.S y E. Nº 196/15.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, registrese y archívese

Presidente del Concejo Directivo
Doto. Académico de Cs. Exectas,
Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA